VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601088	PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA AVANZADA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
23/07/2014			

CURSO 2019-20

OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

https://edoctorado.ucm.es/estudios/doctorado-quimicaavanzada

que permite el acceso a la web externa del programa:

https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_quimica_avanzada

También se puede acceder a la página anterior a través de la página principal de la Facultad:

https://quimicas.ucm.es/ (Estudios > Doctorado),

que contiene información útil para ésta y las demás titulaciones de doctorado impartidas en el Centro, y que termina redirigida a la web de la Escuela de Doctorado.

Cabe también mencionar que la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título es accesible desde la página Web del Programa y también desde la página principal de la Facultad de Ciencias Químicas, https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic) > Programas de Doctorado > Química Avanzada

Finalmente, resaltar que tras un notable esfuerzo del profesorado y dirección de la Facultad se ha comenzado a hacer público el *Curriculum* del Profesorado del Centro: https://quimicas.ucm.es/profesores-de-la-facultad. En esta relación se encuentran ya incluidos la gran mayoría de los profesores que participan en el Programa de Doctorado de Química Avanzada.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El curso 2017-18 se realizó la primera memoria anual de seguimiento del Programa de Doctorado, que fue aprobada y validada con fecha 15 de enero de 2020. Con motivo de la pandemia de la Covid 19, y la situación de confinamiento y posterior desescalada que dificultaba o impedía el acceso al lugar de trabajo y a la documentación necesaria para la elaboración de la memoria correspondiente al curso 2018-19, los Programas de Doctorado adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas solicitaron al Vicerrectorado de Calidad una prorroga o aplazamiento para su realización. Desde la OpC se nos comunicó que : *En relación al seguimiento interno de los programas de doctorado del curso 2018-19 que no tienen que pasar la renovación de la acreditación para el curso 2020-21, les informo que debido a las circunstancias actuales del coronavirus y ante los diferentes procesos de evaluación que todavía hay que seguir (renovación de la acreditación, seguimiento externo y seguimiento interno, más todos los procesos internos para llevar a cabo dichas evaluaciones), a dichas titulaciones se les exime del proceso obligatorio de elaboración de la memoria de seguimiento UCM curso 2018-19, pasando a ser voluntaria su presentación. Por lo tanto, todas aquellas titulaciones que se encuentren en dicha situación (las abajo mencionadas exclusivamente), y que no presenten la memoria del programa de doctorado del curso 2018/19 antes del 30 de abril, se entenderá que no presentarán la memoria de seguimiento UCM curso 2018-19*. Acogiéndonos a esta solución, ningún Programa de Doctorado de la Facultad de CC. Químicas elaboró la Memoria de Seguimiento 2018-19.

Por tanto, el seguimiento del desarrollo del Programa de Doctorado cuenta con las memorias del curso 2017-18 y con la presente, correspondiente a 2019-20. Así, en esta Memoria se van a incluir los indicadores (IDUCM) correspondientes al 2º y 3º curso de seguimiento, 2018-19 y 2019-20, respectivamente. Sin embargo, y por facilitar la lectura y evaluación de la memoria de seguimiento actual, la información correspondiente al curso 2018-19 sólo se discutirá cuando sea relevante o afecte a la composición de las diferentes comisiones u órganos relacionados con el Programa de Doctorado.

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la página web de la Facultad de Ciencias Químicas (*https://quimicas.ucm.es*) se recoge tanto la organización de los distintos estudios y títulos como todo lo relativo a la CALIDAD de los mismos (*https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)*

A continuación, se muestra la composición de la Comisión de Calidad y del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado de la Facultad de Químicas del Curso 2019-2020.

COMPOSICIÓN de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas (Curso 2019-20)[1]

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Ana María	Rubio Caparrós	Presidente / Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia
Victoria	Laín Arenas	Secretaria / Jefa Sección de Personal (PAS)
Valentín	González García	Vicedecano del Colegio de Químicos de Madrid (Agente externo)
José	Gavilanes Franco	Coordinador Grado Bioquímica
José Luis	Luque García	Coordinador Grado Química
Mercedes	Oliet Palá	Coordinadora Grado Ingeniería Química

Mercedes	Taravillo Corralo	Coordinadora Máster Ciencia y Tecnología Química
Samuel	Blázquez Fernández	Estudiante Máster o Doctorado
Carlos	del Burgo Olivares[2]	Estudiante Grado Química
Andrea	Macias Camero[2]	Estudiante Grado Bioquímica

[1]La Comisión de Calidad fue ratificada en Junta de Facultad de 27 de junio de 2019.
[2] Los estudiantes fueron ratificados con fecha de octubre de 2019.

COMPOSICIÓN del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado (Curso 2019-20)[1]

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Ana	Rubio Caparrós	Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia
Victoria	Laín Arenas	Secretaria / Jefa Sección de Personal (PAS)
Cristina	Casals Carro	Coordinadora del Máster de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Mercedes	Taravillo Corralo	Coordinadora del Máster en Ciencia y Tecnología Químicas
Araceli	Rodríguez Rodríguez	Coordinadora del Máster de Ingeniería Química: Ingeniería de Procesos
María del Mar	Gómez Gallego	Coordinadora del Máster Interuniversitario en Química Orgánica
Mª Antonia Nieves Javier	Lizarbe Iracheta Olmo López[2] Lacadena García-Gallo[3]	Coordinador Doctorado Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Carlos	Negro Álvarez	Coordinador Doctorado Ingeniería Química
José María	González Calbet	Coordinador Doctorado Química Avanzada
Miguel Ángel	Sierra Rodríguez	Coordinador Doctorado Química Orgánica
Francisco Javier	Aoiz Moleres	Coordinador Doctorado Química Teórica y Modelización Computacional
Álvaro	Lobato Fernández[4]	Alumno de Doctorado (Química Avanzada)
Samuel	Blázquez Fernández[4]	Alumno del Máster (Ciencia y Tecnología Químicas)
Ainhoa	Collada Marugán[4]	Alumna del Máster (Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina)
Diego	Rodríguez Llorente[4]	Alumno de Máster (Ingeniería Química)

[1] El Comité de Evaluación y Mejora de los títulos de Máster y Doctorado fue ratificado en Junta de Facultad de 27 de junio de 2019.
[2]Nombrada en Junta de Facultad de 17 de enero de 2020, por el fallecimiento de la Profesora Mª Antonia Lizarbe Iracheta.
[3]Nombrado en Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2020.
[4] Los estudiantes fueron ratificados con fecha de octubre de 2019.

La composición actual de la Comisión de Calidad https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Composici%C3%B3n%20Comision%20Calidad%2023_10_2019.pdf

y del Comité de Evaluación y Mejora de los Títulos de Máster y Doctorado https://quimicas.ucm.es/comites-de-evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-de-los-titulos-impartidos#comite_evaluacion_masterydoct

aparece en la página Web de la Facultad, en el apartado de Calidad, https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y sistema de tomas de decisiones del Doctorado en Química Avanzada se sustentan en la estructura y órganos competentes en materia de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas. En el *Reglamento de funcionamiento de los órganos competentes* (aprobado por la Junta de Facultad 8-julio-2008) se define la estructura y órganos competentes en materia de calidad. Estos órganos son, por orden jerárquico:

- **Junta de Facultad**. Es la máxima responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, y quién debe aprobar todos los acuerdos o informes de la Comisión de Calidad. La Junta de Facultad tiene varias comisiones delegadas, como por ejemplo las de Grado y Planificación Docente, la de Postgrado, la de Investigación, la de Ordenación Académica y Seguimiento de la Actividad Docente, entre otras. Sus composiciones se encuentran publicadas en la web *https://quimicas.ucm.es/cdelegadas*. Entre ellas, destaca la Comisión de Posgrado, presidida por el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado, que tiene una implicación muy directa con los títulos de doctorado.
- **Comisión de Calidad.** Es el órgano competente en materia de calidad, y debe realizar, entre otras, las siguientes funciones principales: 1) Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones, así como un plan de mejora de las mismas, que debe remitir para su aprobación a la Junta de Facultad. 2) Elaboración de informes de seguimiento de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad. 3) Adopción de resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- **Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado**. Es el órgano competente en materia de calidad del Título correspondiente, y dependen de la Comisión de Calidad. Su misión es la de identificar, analizar y proponer a la Comisión de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectados en el desarrollo de la actividad docente del título correspondiente.

En el documento aprobado por la Junta de Facultad (8 julio 2008) *Sistema de Calidad de Posgrado* se describe: el funcionamiento, toma de decisiones, procedimientos de mejora de la calidad de los programas de doctorado, satisfacción de los actores implicados en los programas de doctorado, cumplimiento de objetivos y resultados de la formación investigadora, procedimiento para evaluar la calidad de los programas de movilidad, procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, sistema de información y difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones son comunes para todas las titulaciones impartidas en la Facultad. Se describen con detalle en los diferentes reglamentos, que sustentan la política de calidad de la Facultad, publicados en la página Web principal en el apartado "***Calidad"*** y se remite a ellos a través de la localización en sus páginas Web:

1. Reglamento de funcionamiento de los órganos competentes:

https://webs.ucm.es/info/ccquim/files/file/OrganoscompetentesCCQuimicas8_julio_2008.pdf

2. Reglamento de la Comisión de Calidad:

https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Reglamento%20COMISION%20CALIDAD%20QUIMICAS_24_01_2019.pdf

3. Reglamento del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad:

https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5713/2019-20/Reglamento%20COMIT%C3%89S%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20MEJORA%20QUIMICAS_24_01_2019.pdf

En el caso de los Títulos de Doctorado se recogen de forma específica en el documento titulado "Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid", que se encuentra en la siguiente dirección Web:

https://quimicas.ucm.es/data/cont/media/www/pag-17794/SGIC%20Programas%20de%20%20Doctorado%20Facultad%20Ciencias%20Quimicas.pdf.

Cabe mencionar que se dispone de un Código de buenas prácticas de los estudios de doctorado en la UCM *Código UCM de buenas prácticas en Doctorado (2019)* aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (9-05-2019).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Se indican las reuniones mantenidas por los diferentes Órganos y Comités responsables del funcionamiento del sistema de garantía de la calidad del Programa, durante el curso 2019-20.

- **Comisión de Calidad**

Durante el curso 2019-20 se han producido nueve reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas, abordándose aspectos relacionados con las diferentes titulaciones impartidas. De estas reuniones, la Comisión de Calidad ha abordado temas relacionados con los programas de Doctorado en tres ocasiones, como se detalla a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
25-10-2019 (Acta 11)	Análisis de las memorias de seguimiento de los programas de Doctorado del curso 2017-18.		Se aprueban las memorias presentadas.
03-03-2020 (Acta 14)	Análisis de los informes finales a las memorias de seguimiento de Doctorado del curso 2017-18	Dificultad para encontrar parte de la información solicitada en las memorias.	Se solicita mayor implicación de la Oficina de Calidad en el seguimiento de egresados.
11-05-2020 (Acta 17)	Memorias de seguimiento de los programas de Doctorado del curso 2018-19.	Dificultad de implementación de las mismas debido a las condiciones sanitarias durante la vigencia del estado de alarma por covid-19.	Se acepta la propuesta del Vicerrectorado para no presentar dicha memoria.

- **Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado**

De igual modo, el Comité de Evaluación y mejora ha tenido seis reuniones, tratando los siguientes aspectos relacionados con programas de Doctorado en dos de ellas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
25-10-2019 (Acta 17)	Análisis de las memorias de seguimiento de los programas de Doctorado del curso 2017-18.	Dificultad para encontrar muchos de los datos solicitados.	Se solicita mayor implicación de la Oficina de Calidad en la recopilación de los datos, especialmente en lo referente a encuestas de satisfacción y seguimiento de egresados.
02-03-2020 (Acta 19)	Análisis de los informes finales a las memorias de seguimiento de Doctorado del curso 2017-18.		Se solicita mayor implicación de la Oficina de Calidad en el seguimiento de egresados.

- **Comisión de Posgrado (Comisión delegada de la Junta de la Facultad**

Se ha reunido en cinco ocasiones en las que los principales puntos del orden del día **en relación al doctorado** fueron los que se recogen en la siguiente tabla.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18-09-2019	Asuntos generales plazos procedimientos Doctorado	Se comunica información general sobre procedimientos
30-01-2020	Reunión con la directora de la Escuela de Doctorado	Los Coordinadores le plantean distintos problemas, tales como movilidad de los doctorandos con contratos asociadas a proyectos, la dificultad de la cotutela cuando el director no es de la UCM, etc.
3-02-2020	Información convocatoria Premios Extraordinarios de Doctorado	Se comenta toda la documentación enviada al respecto.
28-02-2020	Actualización de la lista de miembros de la Comisión Modificación normativa Premios Extraordinarios de Doctorado Solicitud de información sobre potenciales cambios en los tribunales de Tesis (3 miembros) y en los dos evaluadores externos (prestación y no podrán estar en el tribunal)	Se indican los cambios que se han producido. Se informa acerca de que la Comisión Académica no tendrá que hacer informe. Los coordinadores de los Programas de Doctorado se manifiestan, en general, en contra de ambas propuestas.
21-05-2020 (correo electrónico)	Adendas de Doctorado	Debido a la pandemia se solicita a los Coordinadores la realización de una adenda de Doctorado. Se debe indicar cómo y cuándo se van a impartir las actividades formativas. Además, hay que incluir los datos de las tesis defendidas telemáticamente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura institucional que facilita la recopilación de los datos requeridos para las estadísticas y la evaluación de la satisfacción de los distintos sectores.	

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Química Avanzada está formada por un Coordinador y cuatro vocales, en representación de cada uno de los Departamentos que participan en el programa. En la tabla siguiente se recoge la composición de la Comisión Académica durante el curso 2019-2020.

	Nombre y apellidos	Categoría y departamento
Coordinador del Programa de Doctorado	D. José María González Calbet	Catedrático de Universidad. Dep. Química Inorgánica
Vocal	Dª María Pedrero Muñoz	Profesora Titular de Universidad Dep. Química Analítica
Vocal	Dª Albertina Cabañas Poveda	Profesora Titular de Universidad Dep. Química Física
Vocal	D. Ángel Gutiérrez Alonso	Catedrático de Universidad. Dep. Química Inorgánica
Vocal	D. Jesús Ángel Muñoz Sánchez	Catedrático de Universidad. Dep. Ingeniería Química y de Materiales

Funciones de la Comisión Académica

En cuanto al funcionamiento de la Comisión Académica, ésta, en su reunión del 25 de enero de 2016, decidió establecer las siguientes funciones como propias, por lo que toda la información concerniente a las mismas será enviada al Coordinador del Programa:

- Admisión al programa de Doctorado y asignación de tutor a los alumnos admitidos.
- Seguimiento anual de las actividades formativas y control del plan de investigación de los alumnos matriculados.

De igual modo, la Comisión Académica decidió delegar el cumplimiento de las siguientes funciones en los Departamentos participantes en el Programa:

- Inscripción/modificación de la tesis doctoral y asignación de directores de tesis.
- Compromiso de dedicación de los nuevos alumnos.
- Recepción de tesis doctorales y nombramiento de evaluadores externos que informen de la misma.
- Propuesta de tribunal de tesis y remisión de la documentación a la Comisión de Doctorado.

Esta delegación de funciones vendrá reconocida por la firma del representante del Departamento en representación del conjunto de la Comisión Académica en los documentos de Inscripción/modificación de tesis (Modelo 057), Compromiso documental de supervisión del doctorando, Admisión a trámite de la tesis doctoral (Modelo 051) e Informes de idoneidad de los miembros del tribunal propuestos.

La Secretaría de la Facultad custodia copia de los documentos anteriores, con objeto de mantener la continuidad en la documentación respecto a los programas de doctorado previos.

Reuniones de la Comisión Académica

La Comisión Académica ha tenido dos reuniones presenciales durante el curso 2019-20 en las que se abordaron los siguientes temas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
01/10/2019	Admisión de nuevos alumnos.	Se procedió a la admisión de los alumnos solicitantes cuya valoración superó el mínimo establecido en el documento de verificación.	
29/09/2020	Evaluación de las actividades formativas de los alumnos matriculados en el programa de doctorado. Procedimiento a seguir para revisión de la documentación de la tesis doctoral tras implantarse el depósito telemático de la misma.	Se aprobaron las actividades y planes de investigación validados por los correspondientes tutores y se cumplimentó el acta de calificaciones. Se adoptó un sistema de envío por parte del Coordinador del programa a los miembros de la Comisión, de los documentos del depósito de la tesis en cada trámite del proceso, para que los diferentes Departamentos implicados puedan validar la calidad de la tesis presentada y solicitar los informes de evaluadores externos. Una vez realizado este paso, los documentos pertinentes son devueltos al Coordinador del Programa de Doctorado para que dé el visto bueno definitivo.	

Para abordar otros temas de carácter rutinario o puramente administrativo se han realizado cuantas reuniones virtuales han sido precisas mediante correo electrónico. Los miembros de la Comisión, además, comunican por correo electrónico a los restantes miembros cualquier acción en este sentido.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Muy buena coordinación de los integrantes de la Comisión Académica. El seguimiento de las tesis se hace de forma más objetiva y rigurosa al estar delegadas la inscripción, compromiso de dedicación y recepción de documentación en los diferentes Departamentos. Agilidad del proceso de toma de decisiones propiciada por la comunicación telemática entre los miembros de la Comisión.	La periodicidad de las reuniones presenciales ha sido baja, en parte condicionada por la pandemia. El nuevo procedimiento de tramitación telemática de las tesis doctorales carga a los miembros de la Comisión de labores puramente administrativas que no deberían ser realizadas por el PDI.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El programa de Doctorado en Química Avanzada involucra a la práctica totalidad del PDI permanente de los Departamentos que intervienen en el programa, así como los Profesores Ayudantes Doctores y Eméritos.

La práctica totalidad del profesorado en activo realiza labores de investigación de manera continuada y con financiación estable en diferentes convocatorias tanto nacionales como internacionales. Además, la mayoría del profesorado ha dirigido, a lo largo de su trayectoria profesional, diversas tesis doctorales.

Todos los profesores implicados en el programa de Doctorado son expertos reconocidos, tanto en el ámbito nacional como internacional, en sus respectivos ámbitos de trabajo, como se infiere a través de sus publicaciones científicas reseñadas en las bases de datos Scopus y Web of Knowledge. También es indicativo de la calidad de la labor investigadora llevada a cabo por los profesores participantes un promedio de 3.7 sexenios reconocidos por profesor. Este valor se mantiene estable a lo largo de los tres cursos analizados con pequeñas fluctuaciones en los números absolutos derivadas de la disminución paulatina del número de profesores, al no cubrirse completamente las bajas producidas en la plantilla.

	2017/18	2018/19	2019/20
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	120	118	112
IDUCM-25 N.º de sexenios	448	434	417
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	25		

La relación de profesorado por categorías tampoco ha experimentado variaciones significativas, todas explicables mediante promociones y jubilaciones:

Categoría	2017/18	2018/19	2019/20
Catedrático de Universidad	39	38	41
Profesor Titular de Universidad	57	59	48
Profesor Contratado Doctor	14	9	12
Profesor Ayudante Doctor	4	7	6
Emérito	6	5	5

Puede consultarse el currículo y las líneas de investigación de los profesores de la Facultad que formen parte del programa de Doctorado en el enlace:

https://quimicas.ucm.es/profesores-de-la-facultad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Profesorado numeroso con amplia experiencia en docencia e investigación. Muy elevada relación (80/20) del número de profesores numerarios frente al resto del profesorado integrado en el programa.	Promedio de edad avanzado entre el profesorado permanente.

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El sistema de sugerencias y quejas se implantó para todas las titulaciones de la Facultad durante el curso 2010-2011. La presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

a) Presencial, en el Registro de la Facultad.

b) Actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de

Ciencias Químicas, y al que se puede acceder desde el SGIC: https://quimicas.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas-1

c) A través de la Web de la Universidad Complutense https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas

En la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas del SGIC (https://quimicas.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-(sgic)) se publica, entre otros muchos aspectos, el reglamento de quejas y sugerencias, en el que se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas. También se ha establecido una tipificación en los formularios según el Título (Grado, Máster, Doctorado) al que se refiere la reclamación o sugerencia, y un código para el control de las incidencias presentadas. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web. La Facultad tiene además la intención de publicitarlo en la Web, en la página principal.

Las quejas recibidas se gestionan a través de la Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia, que las hace llegar al responsable correspondiente y coordina la respuesta que se da al que ha formulado la queja o reclamación y el tiempo empleado en ello. Las quejas recibidas siempre se tienen que contestar por escrito.

La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web. La Facultad tiene, además, la intención de publicitarlo en la web, en la página principal.

Desde su implantación, no se ha recibido ninguna queja o sugerencia de carácter formal acerca del Programa de Doctorado en Química Avanzada, por lo que no procede realizar ningún tipo de análisis sobre su funcionamiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Agilidad y transparencia en el procedimiento de presentación quejas y sugerencias, con fácil acceso a la aplicación mediante la página web de la Facultad o de la Escuela de Doctorado. Respuesta por escrito a la totalidad de las quejas/sugerencias presentadas.	Posible desconocimiento del alumno sobre los procedimientos de queja. Se podrían arbitrar procedimientos alternativos a través de los coordinadores del programa.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

Los datos reseñados muestran un adecuado balance entre la oferta de plazas y su demanda, observándose tasas de demanda próximas al 100 %. La tasa de cobertura es inferior, en torno a la mitad de la demanda, lo que puede venir determinado por la concesión de financiación para la realización de la tesis doctoral. Gran parte de los alumnos realiza su preinscripción con vistas a la solicitud de una beca predoctoral pero, una vez publicada la resolución, no formalizan la matrícula si no han conseguido la financiación buscada. Merece la pena comentar que prácticamente la totalidad de los alumnos que formalizan la matrícula han solicitado la preinscripción en el Programa de Doctorado como primera opción.

El interés del programa de Doctorado entre los alumnos extranjeros es elevado con porcentajes de preinscripción en torno al 25 %. Sin embargo, muchos de ellos no cumplen con los requisitos mínimos de admisión siendo rechazados, o bien, no formalizan la matrícula en caso de ser

admitidos, por lo que el porcentaje de alumnos extranjeros integrados en el programa se mantiene en torno al 10 %.

Por el contrario, la demanda entre alumnos procedentes de otras universidades españolas puede considerarse elevada, puesto que se mantiene una tasa de, aproximadamente, un tercio del total de matriculados.

De los datos recabados no puede establecerse una tendencia clara en la tasa de abandono dentro del programa, estando ésta muy relacionada con la ausencia de financiación para realizar la tesis doctoral, sin excluir otras incidencias (problemas de salud, familiares, cambio de domicilio, etc.) de las cuales no se recopilan datos.

La tasa de graduación próxima al 7 % en el tercer curso de permanencia en el programa debe relacionarse con la financiación de los estudios de Doctorado. La duración de cuatro años de las becas/contratos predoctorales hace que los alumnos extiendan su permanencia en el programa mientras se mantenga dicha financiación. Estos datos sugieren que, únicamente, la mitad de los alumnos completan su tesis doctoral durante el periodo de tres años inicialmente concebido para ello. Gran parte de los alumnos solicita una o dos prórrogas para su permanencia en el programa.

Un dato positivo en el programa de Doctorado es el elevado porcentaje de tesis doctorales presentadas bajo el formato de publicaciones o con mención internacional, criterios que pueden calificarse como objetivos a la hora de valorar la calidad de las tesis presentadas.

Otro dato que permite apreciar la calidad de estas tesis es el promedio de publicaciones derivadas de la misma superior, en los últimos años, a 4 publicaciones por tesis. El excelente promedio observado en el curso 2018-19, superior a 7 publicaciones por tesis, puede haberse visto afectado en el curso 2019-2020, por los efectos de la pandemia de covid-19 sobre la obtención y elaboración de resultados.

Un último dato a reseñar corresponde al número de profesores que han dirigido tesis en el programa actual. El valor oscila entre el 10 y 20 % del profesorado que participa en el programa. Hay que añadir además un 40 % adicional de directores de tesis que no son profesores de la UCM, lo que es un valor positivo del programa de doctorado al atraer a un número significativo de alumnos que realizan su tesis doctoral en organismos externos a la UCM, especialmente el CIEMAT o institutos del CSIC, como los de Cerámica y Vidrio, Polímeros, Investigaciones Metalúrgicas, Ciencias de la Construcción o Ciencias de los Materiales, cuyos doctorandos eligen el presente programa de preferencia a otras titulaciones de doctorado ofertadas en otras Universidades de la Comunidad de Madrid.

	2017/18	2018/19	2019/20
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40
IDUCM-2 Número de preinscripciones	50	27	40
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	39	22	30
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	27	15	19
IDUCM-5 N.º de matriculados	101	97	82
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	5.9 %	8.2 %	12.2 %
IDUCM-7 Tasa de cobertura	67.5 %	37.5 %	47.5 %
IDUCM-8 Tasa de demanda	125 %	67.5 %	100 %
IDCUM-9	97.5 %	55 %	75 %

Tasa de demanda en primera opción			
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	7.9 %	7.2 %	11 %
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	34.6 %	33 %	35.4 %
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	18.8 %	20.6 %	23.2 %
IDUCM-13 Tasa de Abandono	14.8 %	13.3 %	0 %
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	7.4 %	0 %	0 %
IDUCM-16 N.º. de tesis	14	25	8
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0%	4%	0%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato “Publicaciones”	35.7 %	20 %	25 %
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención “Internacional”	35.7 %	36 %	50 %
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación “Cum Laude”	100 %	100 %	100 %
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0 %	0 %	0 %
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención “Industrial”	0 %	0 %	0 %
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	55	184	34
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	19	29	13
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	14	20	8
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	8	17	3

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Altas tasas de demanda en primera opción (75 %) y de alumnos provenientes de otras Universidades (35.4 %), lo que demuestra un elevado interés del alumnado en este programa de Doctorado. Elevado interés en el programa por parte de alumnos extranjeros (25 % de las solicitudes),	Ausencia de tesis defendidas con mención industrial. Tasa de cobertura no superior al 70 %, así como tasa de abandono relativamente elevada en los primeros años. Ambos fenómenos pueden atribuirse a la falta de financiación de los alumnos.

aunque solo un 10 % cumplen los requisitos del programa. Muy significativo el número de tesis con Mención Internacional (50 %), así como en formato publicaciones (25 %), reflejo de la relevancia de la investigación realizada en estas tesis. Calidad de la investigación conducente a la tesis doctoral, con un promedio de cuatro publicaciones por tesis defendida.	Elevado porcentaje de alumnos que solicitan la prórroga en el programa, motivado por la duración de cuatro años en las becas/contratos predoctorales.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los datos para el curso 2017-18 han sido recabados mediante encuestas de satisfacción por los organismos correspondientes de la UCM. La muestra que ha respondido a la encuesta de satisfacción en el programa de Doctorado en Química Avanzada es extremadamente baja (1 alumno de doctorado y 1 doctorando egresado). Por este motivo, carece de sentido extraer conclusiones de los datos correspondientes. No se han localizado encuestas de satisfacción para el curso 2018-19. La encuesta suministrada por la Unidad de Indicadores de Calidad de la UCM para el curso 2019-20 muestra un grado de satisfacción del alumnado superior al dato inicial. El número de encuestas respondidas corresponde al 33 % de los alumnos matriculados. Se trata de un dato más significativo que el mostrado para el curso 2017-18 y que indica una adecuada satisfacción por parte de los estudiantes. Satisfacción, por otra parte, que resulta similar a la observada entre el PDI.

Respecto a la encuesta de satisfacción de egresados, los datos suministrados por la Unidad de Indicadores de Calidad de la UCM resultan significativamente bajos (satisfacción 4.0, correspondiendo a 4 respuestas). Estos datos se suministraron en fecha muy tardía por lo que el programa de Doctorado realizó una encuesta interna a la que han respondido diez egresados. Se aprecia que la satisfacción es bastante elevada, aunque el grado de ocupación (indicador IDUCM-30) indica que solo 2 de cada 3 egresados que han respondido, trabaja un año después de haber terminado la tesis doctoral.

	2017/18	2018/19	2019/20
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6.7	--	7.6
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8.5	--	8.6
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado			7.3

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adecuada satisfacción de los diferentes colectivos.	Baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

No se han encontrado datos de inserción laboral en la Universidad Complutense referidos a programas de doctorado. Los datos reseñados para el curso 2019/20 corresponden a datos agregados de diferentes cursos, obtenidos mediante encuesta del propio programa de Doctorado entre los alumnos egresados, tal como se indica en el apartado anterior.

	2017/18	2018/19	2019/20
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral			67 %
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral			88 %

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevado porcentaje de adecuación laboral entre los egresados que han respondido a la encuesta.	Baja empleabilidad de los egresados al año de terminar la tesis doctoral, probable reflejo de la situación crisis presente en los últimos años.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Los datos del curso 2017/18 muestran que la tasa de movilidad se encuentra íntimamente relacionada con la capacidad de financiación de los desplazamientos de los doctorandos. En general, se observa que la práctica totalidad de alumnos cuyas becas o contratos permiten cubrir los costes derivados de estos desplazamientos llevan a cabo estancias cortas. Por otro lado, esta tasa de movilidad, en torno a la quinta parte de los alumnos de doctorado, conlleva una presentación más rápida de la tesis, como puede deducirse del dato de que las tesis con Mención Internacional prácticamente dupliquen la tasa de movilidad de dos años antes.

En general, los alumnos tienden a realizar las estancias de movilidad a partir del segundo año en el programa de Doctorado. La pandemia actual ha incidido notablemente en una casi nula movilidad por parte de los alumnos del programa, como se observa en los datos de los cursos 2018-19 y 2019-20.

Por otro lado, ante la ausencia de datos sobre satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad, el programa de Doctorado ha realizado una encuesta entre los alumnos para conocer dicho grado de satisfacción. Como se observa, las respuestas recibidas indican un grado de satisfacción muy elevado con dicha movilidad.

	2017/18	2018/19	2019/20
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	20.7 %	3.7 %	0 %
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	--	--	8.4

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Muy elevada satisfacción de los alumnos que han participado en los programas de movilidad. La mayor parte de los alumnos que realizan estancias, eligen el formato de Tesis	Tasa de movilidad íntimamente relacionada con la capacidad de financiación de los desplazamientos y estancias. Serían necesarias convocatorias específicas adicionales para aumentar la movilidad a mayor porcentaje de estudiantes.

Internacional y la presentan en menos tiempo.	

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El Programa de Doctorado en Química Avanzada recibió el informe favorable de la ANECA para su implantación en el curso 2014-2015 con las siguientes recomendaciones para futuras revisiones del título:

1. Ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, cotutelas y menciones europeas, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, como a tiempo parcial.

2. Indicar las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

En virtud de estas recomendaciones, las acciones de mejora propuestas por la Comisión Académica son:

1. Movilidad: se ha promovido entre alumnos y directores de tesis la conveniencia de presentar la Tesis con Mención Internacional para aquellos doctorandos que hayan realizado una estancia adecuada durante la realización de su tesis doctoral. Los resultados de los años en que han podido defenderse tesis doctorales en el programa indican que más de un tercio de los alumnos que han defendido su Tesis Doctoral presentan dicha Mención Internacional. Por otro lado, el número de estudiantes que participan en programas de movilidad se sitúa en torno a la quinta parte del total. En ambos casos, los porcentajes observados se consideran adecuados, por lo que la Comisión Académica ha considerado que, en el momento actual, no es preciso realizar ninguna acción adicional para fomentar dicha movilidad.

2. Con objeto de fomentar la dirección de tesis doctorales, el Consejo de Gobierno de la UCM ha incluido en el plan de dedicación del profesorado el reconocimiento de créditos por la dirección de tesis doctorales dentro del PDA básico, una vez éstas hayan sido presentadas, con los siguientes valores:

- Se reconocerán 20 horas por cada Tesis Doctoral dirigida (proporcional al número de codirectores si es codirigida) y con un máximo de 40 horas por año (Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016).

- Se reconocen 5 horas por la Tutoría de un alumno de Doctorado que haya presentado su Tesis Doctoral en los dos últimos cursos académicos: (máximo 2 alumnos, 10 horas).

- Por pertenecer a la Comisión Académica de un Programa de Doctorado regulado por el Real Decreto 99/2011: 10 horas.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe de seguimiento de la memoria 2017-18 se proponía complementar la información de la página web del título, para lo que se solicita la inclusión de numerosos datos como la relación de las contribuciones científicas relevantes o los proyectos financiados vigentes relacionados con las tesis llevadas a cabo en el programa de doctorado. Dichos datos no están disponibles para su consulta por parte de los miembros de la Comisión Académica.

También se sugiere realizar encuestas de satisfacción y seguimiento de egresados y de alumnos que desarrollen actividades de movilidad: Aunque la Comisión Académica considera que dicho seguimiento debe llevarse a cabo por parte de la Oficina de Calidad, en aras de una mayor independencia y uniformidad de los resultados obtenidos, se ha realizado una encuesta entre los alumnos participantes en los programas de movilidad y aquellos que recientemente han presentado su Tesis Doctoral para incorporar los datos de los ítems IDUCM27 a IDUCM31.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la memoria 2017-18 se proponían como acciones de fortalecimiento:

- Coordinación con la Oficina de Calidad
- Agilidad en los procedimientos de presentación de las tesis doctorales
- Dotar de medios a la Comisión Académica para labores de seguimiento

En general, se observa un elevado grado de satisfacción con las labores directamente relacionadas con la investigación, pero una sobrecarga de trabajo y falta de medios, especialmente de personal, para realizar tareas puramente administrativas que no deberían recaer en las Comisiones Académicas.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han atendido adecuadamente las dos únicas indicaciones de la ANECA a la Solicitud inicial en cuanto a fomentar la movilidad del alumnado (reflejado en las numerosas Tesis con Mención Internacional) y fomentar el interés en la dirección de tesis por parte del profesorado.	Excesiva burocratización de las Comisiones Académicas de Doctorado, que deben realizar funciones meramente administrativas, impropias del PDI.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede, al no haberse realizado ninguna modificación al título desde su implantación.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede, al no haberse realizado ninguna modificación al título desde su implantación.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Estructura institucional que facilita la recopilación de los datos requeridos para las estadísticas y la evaluación de la satisfacción de los distintos sectores.	Apartado 1	Mantener la coordinación de la Oficina de Calidad con el Programa de Doctorado de QA.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Muy buena coordinación de los integrantes de la Comisión Académica. El seguimiento de las Tesis se hace de forma más objetiva y rigurosa al estar delegadas la inscripción, compromiso de dedicación y recepción de documentación en los diferentes Departamentos. Agilidad del proceso de toma de decisiones propiciada por la comunicación telemática entre los miembros de la Comisión.	Apartado 2	Mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis, así como la difusión de la información y organización de actividades formativas. Reconocimiento en horas en el PDA o en la distribución de la docencia en los cuatro Departamentos involucrados en el Programa de Doctorado de Química Avanzada.
Personal académico	Profesorado numeroso con amplia experiencia en docencia e investigación. Muy elevada relación (80/20) del número de profesores numerarios frente al resto del profesorado integrado en el programa.	Apartado 3	Reconocimiento de la labor de dirección de Tesis y Proyectos de Investigación en el Plan de Dedicación Académica de la UCM.
Sistema de quejas y sugerencias	Agilidad y transparencia en el procedimiento de presentación quejas y sugerencias, con fácil acceso a la aplicación mediante la página web de la Facultad o de la Escuela de Doctorado. Respuesta por escrito a la totalidad de las quejas/sugerencias presentadas.	Apartado 4	Continuar las reuniones de coordinación que se llevan a cabo periódicamente con la/el Vicedecana/o de Calidad, donde se analizan estos aspectos.
Indicadores de resultados	Altas tasas de demanda en primera opción (75 %) y de alumnos provenientes de otras Universidades (35.4 %), lo que demuestra un elevado interés del alumnado en este programa de Doctorado.	Apartado 5.1	Mantener el nivel de exigencia en la admisión de alumnos al programa de Doctorado, lo que se refleja en una mayor calidad de las Tesis defendidas.

	Elevado interés en el programa por parte de alumnos extranjeros (25 % de las solicitudes), aunque solo un 10 % cumplen los requisitos del programa. Muy significativo el número de Tesis con Mención Internacional (50 %), así como en formato publicaciones (25 %), reflejo de la relevancia de la investigación realizada en estas Tesis. Calidad de la investigación conducente a la Tesis Doctoral, con un promedio de cuatro publicaciones por Tesis defendida.		
Programas de movilidad	Muy elevada satisfacción de los alumnos que han participado en los programas de movilidad. La mayor parte de los alumnos que realizan estancias, eligen el formato de Tesis Internacional y la presentan en menos tiempo.	Apartado 5.4	Fomentar el interés del alumno por la movilidad mediante charlas de los alumnos que hayan disfrutado de estancias de este tipo.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Adecuada satisfacción de los diferentes colectivos.	Apartado 5.2	Mantener el nivel de calidad del Programa.
Inserción laboral	Elevado porcentaje de adecuación laboral entre los egresados que han respondido a la encuesta.	Apartado 5.3	Fomentar la excelencia de las Tesis (contribuciones generadas) y la relación con los empleadores privados (empresas) e informar sobre las posibles ayudas para continuar como investigadores postdoctorales.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han atendido adecuadamente las dos únicas indicaciones de la ANECA a la Solicitud inicial en cuanto a fomentar la movilidad del alumnado (reflejado en las numerosas Tesis con Mención Internacional) y fomentar el interés en la dirección de Tesis por parte del profesorado.	Apartado 6	Continuar fomentando la movilidad del alumnado y la dirección de Tesis Doctorales.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La periodicidad de las reuniones presenciales ha sido baja. El nuevo procedimiento de tramitación telemática de las tesis doctorales carga a los miembros de la Comisión de labores puramente administrativas que no deberían ser realizadas por el PDI.	Condicionada por la pandemia. No se asigna Personal para realizar estas tareas.	Programar reuniones periódicas. Asignar las tareas administrativas al Personal Administrativo.		Comisión de Doctorado Organismos rectores de la Universidad		En proceso No realizado
Personal Académico	Promedio de edad avanzado entre el profesorado permanente.	Escasa oferta de plazas de profesorado en los últimos años.	Renovación de personal académico a medida que se producen jubilaciones.		Organismos rectores de la Universidad		En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Posible desconocimiento del alumno sobre los procedimientos de queja.		Se podrían arbitrar procedimientos alternativos a través de los coordinadores del programa.		Comisión de Calidad de la Facultad		

Indicadores de resultados	Ausencia de Tesis defendidas con Mención Industrial. Tasa de cobertura no superior al 70 %, así como tasa de abandono relativamente elevada en los primeros años. Elevado porcentaje de alumnos que solicitan la prórroga en el programa	Falta de convenios para dicha defensa. Deficiente financiación de los alumnos. Duración de cuatro años en las becas/contratos predoctorales y concesión de los mismos cuando los alumnos ya llevan uno o dos años matriculados en el Programa.	Establecimiento de convenios. Búsqueda de fuentes de financiación para los alumnos. No exigir que los alumnos estén matriculados en el Programa de Doctorado cuando solicitan las ayudas. Exigir que se matriculen una vez concedidas.		Vicedecano de Ordenación académica Directores de las Tesis Doctorales Organismos convocantes de las Ayudas		Realizado
Programas de movilidad	Tasa de movilidad íntimamente relacionada con la capacidad de financiación de los desplazamientos y estancias.	Baja financiación de estas convocatorias	Serían necesarias convocatorias específicas adicionales y con mayor financiación para aumentar la movilidad a mayor porcentaje de estudiantes.		Organismos convocantes de las Ayudas		

Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción		Incentivar la participación de los diferentes colectivos.		Oficina de Calidad		
Inserción laboral	Baja empleabilidad de los egresados al año de terminar la Tesis Doctoral.	Probable reflejo de la situación crisis presente en los últimos años.			Mercado laboral		
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Excesiva burocratización de las Comisiones Académicas de Doctorado, que deben realizar funciones meramente administrativas, impropias del PDI.	Asignación errónea de estas tareas al personal académico de la Universidad.	Asignación de las funciones administrativas al personal administrativo de la Universidad.				
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CC. QUÍMICAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

RUBIO CAPARROS ANA MARIA - DNI 51884125N

Firmado digitalmente por RUBIO CAPARROS ANA MARIA - DNI 51884125N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-51884125N, sn=RUBIO CAPARROS, givenName=ANA MARIA, cn=RUBIO CAPARROS ANA MARIA - DNI 51884125N
Fecha: 2020.12.10 20:27:38 +01'00'

Fdo: Dª Ana Mª Rubio Caparrós

Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CC. QUÍMICAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

RUBIO CAPARROS ANA MARIA - DNI 51884125N

Firmado digitalmente por RUBIO CAPARROS ANA MARIA - DNI 51884125N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-51884125N, sn=RUBIO CAPARROS, givenName=ANA MARIA, cn=RUBIO CAPARROS ANA MARIA - DNI 51884125N
Fecha: 2020.12.10 20:28:05 +01'00'

Fdo: Ana Mª Rubio Caparrós

Vicedecana de Innovación y Calidad de la Docencia

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020

BARRENA PEREZ MARIA ISABEL - DNI 51920173L

Firmado digitalmente por BARRENA PEREZ MARIA ISABEL - DNI 51920173L
Fecha: 2020.12.10 23:45:05 +01'00'

Fdo: Dª Isabel Barrena Pérez

Secretaria de la Facultad de CC. Químicas